



AYUNTAMIENTO DE TABARA ARRIBA

“Gobierno Local”

Señor

Dr. Sigmund Freund

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Su Despacho

Por medio de la presente hacemos constar que en este Ayuntamiento Municipal de Tábara Arriba, Provincia de Azua, República Dominicana, **CERTIFICAMOS** que este Ayuntamiento utiliza y se rige por el organigrama aprobado mediante la **Ordenanza No. 005/2022**, el cual define la estructura organizativa actual, incluyendo los departamentos, funciones y relaciones jerárquicas necesarias para garantizar una gestión municipal eficiente y transparente.

El organigrama mencionado fue diseñado en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, así como de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para fortalecer la institucionalidad y mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Esta certificación se expide para los fines que estime pertinentes el Ministerio de Administración Pública, en Tábara Arriba, a los **19** días del mes de Mayo del año **2025**.



Alberto R. Beltré Díaz

Alberto Rafael Beltré Díaz
Alcalde municipal Tábara Arriba

Yhan Carlos Ortiz Peguero

Yhan Carlos Ortiz Peguero
Presidente del Consejo de regidores